

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
E.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **17 ABR 2018**

00120

Expediente N° 14.191/10

VISTO la Resolución FI N° 168-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.191/10, mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, presentada por la Lic. Mary Lena LEFTER, a partir del 1 de mayo de 2017, al cargo de Profesor Titular Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

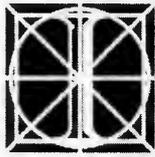
Que mediante Nota N° 0156/18, la Lic. LEFTER presenta su renuncia definitiva a dicho cargo y al de Profesor Adjunto con Dedicación Simple del Gabinete de Orientación y Tutoría, a partir del 1 de marzo de 2018, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que la Dirección General de Personal informa, por Nota N° 0131/18, que a la docente se le otorgó la prestación jubilatoria a partir de marzo de 2018.

Que en el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad, la Lic. LEFTER se desempeñaba en carácter interino.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 27/2018,



00120

Expediente N° 14 191/10

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

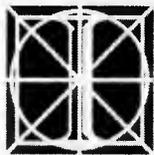
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de marzo de 2018- la renuncia definitiva presentada por la Lic. Mary Lena LEFTER, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Química para Ingeniería Industrial” de la carrera de Ingeniería Industrial, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Mary Lena LEFTER, al cargo de Profesor Interino en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, correspondiente al Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1 de marzo de 2018, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria con vigencia a esa fecha.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Lic. Mary Lena LEFTER los valiosos servicios prestados en esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore al expediente por el cual se gestionara la cobertura del cargo aludido en el artículo 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Lic. Mary Lena LEFTER; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.191/10

Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00120 -CD- 2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa